

CÓDIGO ÉTICO ([ITW](#))

Como Facilitador:

1. Me comprometo a adoptar una conducta digna de *Byron Katie International*, el *Institute for The Work* y la *Asociación The Work de Byron Katie*, y a no adoptar comportamientos ni realizar declaraciones que puedan afectar negativamente a otro facilitador y/o a El Trabajo.
2. Me esforzaré en reconocer las cuestiones personales que puedan perjudicar, entrar en conflicto con o interferir en mi facilitación y/o los intereses de mi cliente. Si los hechos y circunstancias así lo requieren, contactaré lo antes posible con certification@instituteforthework.com solicitando que trabajen conmigo para determinar las acciones que sean necesarias, incluyendo la conveniencia de suspender o concluir la/s relación/es como facilitador.
3. A la hora de difundir El Trabajo en el mundo, me comprometo a adoptar una conducta que apoye los esfuerzos de *Byron Katie International* y el *Institute for The Work*, sus Facilitadores Certificados y los candidatos a la Certificación. Publicitaré y promocionaré los servicios prestados por mí relacionados con El Trabajo a través de la comunicación abierta, la inclusión, la amabilidad y la integridad a la hora de atraer clientes, en lugar de una competitividad que perjudique a otros facilitadores o modalidades.

Conducta del Facilitador con los Clientes

4. No me aprovecharé de ningún aspecto de la relación facilitador-cliente para mi propio beneficio personal o profesional.
5. No adoptaré ningún tipo de comportamiento sexual con mis clientes.
6. Respetaré los acuerdos establecidos con mis clientes.
7. Me aseguraré de que mis clientes comprendan la naturaleza de El Trabajo: que es indagación, no terapia.
8. Expresaré con precisión mis cualificaciones como facilitador.
9. No haré ninguna afirmación o promesa acerca de lo que el cliente obtendrá de El Trabajo o de mí como facilitador.

10. No daré consejos a mis clientes.
11. Respetaré el derecho de mi cliente a dar por terminada nuestra relación facilitador-cliente en cualquier momento durante el proceso. Permaneceré alerta ante cualquier indicación de que mi cliente deje de estar comprometido a hacer El Trabajo o ya no esté beneficiándose de nuestra relación de facilitación y concluiré la relación en ese momento.
12. Si creo que otro facilitador puede servir mejor a mi cliente, animaré a mi cliente a que cambie de facilitador y le recomendaré uno.

Confidencialidad / Privacidad

13. Me comprometo a que lo que oiga será mantenido en la más estricta confidencialidad, y respetaré la confidencialidad de la información de mi cliente, a menos que mi cliente me autorice expresamente. Como facilitador, si la ley no exige informar de un acto ilegal y me siento incómodo con la información proporcionada por mi cliente, contactaré de forma inmediata con el representante designado por el *Institute for The Work* en certification@instituteforthework.com. Si la ley, u otras obligaciones profesionales, me obligaran a informar de determinadas cuestiones a las autoridades, informaré de esto a mi cliente antes de iniciar la relación cliente-facilitador.
14. No divulgaré el nombre de mi cliente como cliente o referencia, ni ninguna otra información que pueda identificar a mi cliente, sin haber obtenido previamente permiso por escrito de dicho cliente.

Conflictos de Interés

15. Evitaré conflictos entre mis intereses y el mayor beneficio de mis clientes.
16. Si surge algún conflicto o se advierte uno potencial, discutiré en profundidad con mi cliente la forma de gestionarlo que mejor le sirva.

PRINCIPIOS PARA FACILITADORES (ITW)

Me comprometo a:

1. Sostener el espacio para las cuatro preguntas y las inversiones, utilizando las preguntas de forma efectiva y apropiada.
2. Escuchar con autenticidad los pensamientos, la vulnerabilidad y la autoconsciencia de mi cliente y los míos propios.
3. Saber que cada persona que acude a mí es sabia y encontrará sus propias respuestas, las que son verdad para ella.
4. Traer de vuelta a mi cliente y a mí mismo a la situación específica y al concepto cada vez que ellos (o yo) nos salgamos de las preguntas; y recordarnos que El Trabajo deja de funcionar cada vez que ellos (o yo) entramos en “porque”, “pero”, justificación, defensa u otros temas.
5. Abstenerme de interferir con el Trabajo de mi cliente enseñando, presionando o saliéndome de las cuatro preguntas e inversiones dando consejos o haciendo terapia.
6. Trabajar con mis propios pensamientos y con las Hojas de Trabajo Juzga-a-Tu-Prójimo siempre que me sea posible, a solas y/o con un facilitador.
7. Servirme a mí mismo compartiendo El Trabajo con otros.